



ORDENANZA No. 007-2013 ARTÍCULO 21

TÍTULO IV

**CONCURSO “SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS”
BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO “SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
EMPRENDIMIENTOS” - RIOINNOVA 2026**

ART. 1.- TEMÁTICA Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

La Ordenanza No. 007-2013 en su artículo 22 establece “La temática del concurso será fijada en el mes de enero de cada año por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación, Promoción Popular y Legislación con la finalidad de establecer las áreas de conocimiento específico para fortalecer el trabajo investigativo que mantienen los diferentes centros de educación superior”, la temática de este año:

RIOINNOVA 2026
“Riobamba Smart & Sostenible”
Despertar Económico & Movilidad

Las áreas de conocimiento vinculadas de forma anual son:

- Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra
- Ingenierías e Informática
- Ciencias de la Vida
- Ciencias Sociales
- Ciencias Humanas

ART. 2.- OBJETIVOS

- a. Impulsar el desarrollo de soluciones tecnológicas (software o hardware) que resuelvan problemas críticos de movilidad de la ciudad, como el tráfico en el centro histórico.
- b. Promover la innovación local mediante el desarrollo de prototipos nacidos desde la propia ciudadanía y la academia, permitiendo que emprendedores, técnicos y estudiantes de Riobamba colaboren en la creación de soluciones prácticas que mejoren la convivencia y los servicios de la ciudad.
- c. Impulsar el emprendimiento verde incentivando la creación de modelos de negocio basados en la economía circular, que aprovechen los recursos locales de manera eficiente y reduzcan la huella de carbono de la ciudad.





- d. Fortalecer la identidad digital y ciudadana desarrollando herramientas digitales que mejoren la interacción entre el ciudadano y el entorno urbano, promoviendo una Riobamba más conectada, inclusiva y transparente.

ART. 3.- CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Podrán participar estudiantes, docentes e investigadores de las universidades, escuelas politécnicas e institutos de educación superior y tecnológicos locales, nacionales e internacionales.

- b. La temática es:

RIOINNOVA 2026
“Riobamba Smart & Sostenible”
Despertar Económico & Movilidad

Riobamba Smart & Sostenible busca integrar tecnologías de vanguardia con soluciones ecológicas para optimizar la infraestructura y los servicios de la ciudad, con especial énfasis en la movilidad. Este enfoque parte del principio de que la movilidad inteligente no debe entenderse únicamente como transporte, sino como un sistema integral de ciudad, donde ciencia, tecnología y emprendimiento convergen para mejorar la calidad de vida, fortalecer la competitividad local y garantizar la sostenibilidad urbana. La iniciativa aspira a transformar a la Sultana de los Andes en un referente de eficiencia urbana, impulsando soluciones innovadoras que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. En este contexto, un proyecto verdaderamente innovador será aquel que trascienda la idea y se materialice en el territorio, funcionando en la calle, generando impacto medible y aportando al desarrollo responsable de Riobamba.

- c. Cada proyecto debe alinearse a la innovación digital como motor y a la sostenibilidad como eje transversal; además de pertenecer a una de las Áreas del Conocimiento, los proyectos deberán alinearse con al menos uno de los siguientes ejes:
- Movilidad inteligente y sostenible.
 - Innovación aplicada a servicios urbanos.
 - Emprendimientos con impacto económico y social.
 - Uso eficiente de tecnología y recursos.
- d. Las ideas-proyecto podrán presentarse de forma individual o grupal, en idioma español, y tener potencial de implementación en el territorio del Cantón Riobamba. En caso de presentarse de manera grupal, todos los integrantes deben





pertenecer a la misma institución, aunque no necesariamente a la misma carrera, facultad, escuela, curso y/o año.

e. Pueden participar en el concurso ideas-proyectos en etapa inicial o de pre factibilidad:

- Etapa inicial: consiste en una idea general sobre el problema que se resolverá, la propuesta y los resultados esperados.

- Etapa de pre factibilidad: consiste un proyecto donde se ha realizado el análisis técnico preliminar sobre las características y el diseño del proyecto.

f. Sostenibilidad y Filosofía "Cero Papel", en coherencia con el objetivo de cuidado ambiental:

- Prohibición de material físico: No se aceptará el uso de folletos, banners impresos, tarjetas de presentación o recuerdos personalizados (merchandising).

- Exposición Digital: Todo material de apoyo debe ser estrictamente digital (códigos QR, presentaciones en pantalla, prototipos interactivos o realidad aumentada).

La incursión en la prohibición del artículo f provocará la descalificación del participante o grupo de participantes.

g. La postulación se realizará exclusivamente mediante el formulario de inscripción en línea oficial, respetando las fechas del cronograma.

h. El comité organizador realizará una fase de pre-selección técnica para determinar los proyectos que pasarán al evento principal, tanto la fase de pre-selección como el evento principal se evaluará con base en un check list.

i. Los autores conservan los derechos sobre sus creaciones. Sin embargo, al inscribirse, autorizan la exposición pública y el uso de imágenes/videos del proyecto para fines de difusión del evento. Los proyectos deben ser originales; cualquier indicio de plagio causará la descalificación inmediata.

j. Dinámica de la Jornada:





- Modalidad: La presentación es presencial. No se recibirá material por correo, se permitirán exposiciones virtuales siempre y cuando exista un delegado que pueda coordinar la logística de presentación del proyecto.
 - Duración: Dependiendo del volumen de participantes, la jornada podrá extenderse de uno a varios días, previa notificación.
 - Responsabilidad: Cada equipo es responsable del montaje, cuidado de sus equipos tecnológicos (computadores, sensores, etc.) y del desenvolvimiento ante el jurado.
- k. Los menores de edad pueden participar activamente; no obstante, es obligatorio que un adulto responsable firme la autorización correspondiente.
- l. Condiciones de participación para:

CIENCIA	• La propuesta debe sustentarse en análisis técnico o científico relacionado con movilidad urbana, transporte, seguridad vial o comportamiento ciudadano. • Debe abordar problemáticas como congestión, emisiones, accesibilidad, seguridad o eficiencia del transporte. • El proyecto debe evidenciar impacto medible en la mejora de la movilidad sostenible en Riobamba.
TECNOLOGÍA	• Incorporar soluciones tecnológicas aplicadas a movilidad inteligente (gestión de tráfico, transporte público, micromovilidad, sensores, aplicaciones, datos urbanos). • La propuesta debe ser viable, replicable y adaptable al entorno urbano local. • Se priorizarán soluciones que reduzcan tiempos de desplazamiento, emisiones contaminantes o consumo energético.
EMPREDIMIENTO	• El proyecto debe presentar un modelo de negocio vinculado a servicios o productos de movilidad. • Debe generar valor económico y social, mejorando la experiencia de desplazamiento ciudadano. • Se valorará la capacidad de implementación





real y su aporte al desarrollo económico local.

- m. En grupos, se designará a un solo responsable como interlocutor oficial para comunicaciones y gestión del proyecto.
- n. La organización no se hace responsable por daños o pérdidas de equipos personales durante la jornada de exposición.
- o. Los participantes registrados podrán solicitar las bases del concurso de manera física, presencialmente en las oficinas del Museo de la Ciudad (Primera Constituyente y Espejo) o descargarlas a través del link https://nap.gadmriobamba.gob.ec/rioinnova2026/themes/demo/assets/BASES_RI_OINNOVA_2026.pdf, también estarán publicadas en las Redes Sociales Institucionales oficiales del GADMR a partir del lunes 16 de marzo de 2026.
- p. El periodo de inscripciones es desde el lunes 18 de mayo al viernes 29 de mayo del 2026, a través del link de registro en línea <https://nap.gadmriobamba.gob.ec/rioinnova2026/>, si requiere información adicional puede contactarse a través del correo cultura@gadmriobamba.gob.ec
- q. Los participantes deberán inscribirse y entregar su proyecto de acuerdo al cronograma de participación.
- r. Los ganadores del concurso deberán entregar la Declaración Juramentada que certifique lo establecido en el literal i y s; y, que de ser el caso se certifique lo establecido en el literal a. y k. de este articulado, para la entrega del premio correspondiente
- s. La suscripción de la hoja de inscripción, ratificará la aceptación tácita de la Ordenanza 007.2013 del GADM Riobamba y las Bases del Concurso.
- t. Se procederá con la lectura del acta de resultados durante el evento de premiación del concurso.
- u. Todos los participantes, obtendrán la certificación de participación en el concurso.
- v. La Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento de la ciudad velará por el cuidado y la buena conservación de la jornada, pero de ningún modo será responsable por su destrucción, deterioro, extravío, robo, actos vandálicos, incendios, daños ocasionados por terceros durante su manipulación, transporte o exposición.

ART. 4.- PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los concursantes deberán inscribir su participación ingresando al link <https://nap.gadmriobamba.gob.ec/rioinnova2026/>, que estará habilitado desde el lunes 18 de mayo al viernes 29 de mayo de 2026, siguiendo los cuatro (4) pasos a continuación indicados:





- a. Completar el formulario de inscripción: completar la información de la persona o equipo.
- b. Adjuntar copia(s) de cédula, certificado(s) de matrícula (para estudiantes), certificado(s) de trabajo (para docentes e investigadores), el formulario debidamente firmado por el determinado representante del grupo (si el equipo tiene varios integrantes en cada apartado se debe cargar un solo documento consolidado) así como el documento del proyecto que sustente la idea innovadora (Según formato ANEXO 1).
- c. Adjuntar la memoria gráfica conceptual: es un instrumento gráfico que permite entender el proyecto a través de un relato visual que incluya imágenes, gráficos, ilustraciones, esquemas, dibujos, fotografías, renders, planos a modo referencial, se permite la carga de hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg).
- d. Incluir el enlace a un video publicado en una o varias Redes Sociales (Instagram, Facebook o Tiktok), el perfil de quien publica debe ser público, además que el vídeo debe abordar la problemática que soluciona así como la idea principal del proyecto, en un video de máximo 1 minuto y 30 segundos, deberá describirse brevemente y de manera creativa la idea.

ART. 5.- CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fijación de la temática	Miércoles 21 de enero 2026.	Sala de Comisiones
Aprobación de las Bases y la Convocatoria.	Miércoles 4 de marzo de 2026.	Sala de Comisiones
Lanzamiento de la convocatoria al concurso	Lunes, 16 de marzo de 2026.	Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento. Dirección de Gestión de Comunicación.
Programación y ejecución de la Agenda de Actividades en	16 de marzo de 2026 al 03 de abril de 2026.	Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del





coordinación con las Direcciones de Gestión del GADMR		Cantón Riobamba.
Jornadas de difusión y aclaraciones	03 de abril de 2026- 30 de abril de 2026.	Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento.
Periodo de postulación y registro virtual	18 de mayo de 2026 al 29 de mayo de 2026.	En línea.
Ejecución de la Etapa I de Evaluación	Del 01 de junio al 05 de junio.	Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento.
Notificación de finalistas	Del 8 al 12 de junio.	En línea.
Exposición de proyectos finalistas y ejecución Etapa II de Evaluación	19 de junio de 2026.	Por definir.
Evento de clausura, premiación y reconocimiento a los participantes del concurso	20 de junio de 2026.	Por definir.

ART. 6.- JURADO

- a. El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación, se considerará para la integración de los jurados la participación de al menos un miembro representante académico, decano o docente investigador con experiencia en transferencia tecnológica; un representante de la Cámara de Comercio de Riobamba o un empresario local del sector tecnológico; un técnico o director de las áreas de Planificación, Tecnologías (TICs) o Gestión Ambiental del Municipio de Riobamba; un representante de una ONG ambientalista o un especialista en Economía Circular y cambio climático; un





líder de opinión o representante de colectivos ciudadanos que no pertenezca a la política activa.

- b. Analizar las propuestas presentadas en los tiempos previstos por los organizadores, previo al juzgamiento.
- c. El jurado calificará de acuerdo a los parámetros establecidos.
- d. El jurado seleccionará las propuestas ganadoras y otorgará los reconocimientos y menciones correspondientes.
- e. De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y protocolizada por un (a) notario (a).
- f. En esta edición los resultados del concurso serán definitivos e inapelables, sin embargo, se podrá direccionar las quejas o sugerencias del proceso a través del formulario.

ART. 7.- RECONOCIMIENTOS

- a. El valor de premio será lo establecido en la ordenanza No. 007-2013. Los incentivos económicos son los siguientes:
 - Primer Lugar: \$ 7 000 USD (Siete mil dólares) y certificado (s)
 - Segundo Lugar: \$ 5 000 USD (Cinco mil dólares) y certificado (s)
 - Tercer Lugar: \$ 3 000 USD (Tres mil dólares) y certificado (s)

Cabe aclarar que las tres áreas del Concurso (Ciencia, Tecnología y Emprendimiento) participarán en simultáneo.

- b. Los resultados del concurso que constarán en el acta de resultados se anunciarán públicamente durante el evento de clausura, premiación y reconocimiento a los participantes del concurso el sábado 20 de junio de 2026.
- c. Los premios son de libre disponibilidad. En el caso de resultar ganadora una idea proyecto presentada grupalmente, el premio se entregará al Responsable de la Idea que aparezca registrado en el formulario de inscripción.

ART. 9.- EVALUACIÓN



El proceso de evaluación comprende 2 fases, cada una constará de su rúbrica de evaluación.

a. Fase I: Evaluación de Cumplimiento

Objetivo: Verificar que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos formales de participación establecidos en la convocatoria y evaluar su alineación con la temática del concurso, asegurando que los proyectos aborden de manera clara y directa la movilidad inteligente, sostenible y su aporte al desarrollo urbano y económico de Riobamba.

N.º	Criterio de Cumplimiento	Cumple	No cumple
1	Formulario de inscripción completo y dentro del plazo establecido		
2	Documentación solicitada adjunta y válida.		
3	Proyecto claramente relacionado con la temática del concurso		
4	Enfoque directo en movilidad inteligente y/o sostenible		
5	Problema de movilidad urbana identificado de forma clara		
6	Propuesta coherente con el contexto urbano de Riobamba		
7	Uso de ciencia, tecnología o enfoque innovador (emprendimiento)		
8	Presentación clara y comprensible de la idea		

El incumplimiento de **cualquier ítem** descalifica automáticamente la propuesta. Tómese la tabla presentada como el Check List correspondiente para la evaluación de cumplimiento de la Fase I.

b. Fase II: Evaluación Técnica Especializada y Calificación

Objetivo: Analizar y calificar integralmente las propuestas admitidas, valorando el nivel de innovación, la sostenibilidad técnica, ambiental y económica, la relación costo–impacto, la originalidad de la solución y la claridad en la conceptualización del proyecto, con el fin de identificar aquellas iniciativas con mayor potencial de implementación real y contribución efectiva a una movilidad urbana inteligente y sostenible.





Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo
Innovación	Grado de novedad de la solución y uso creativo de enfoques científicos o tecnológicos.	0-20 pts
Sostenibilidad	Impacto ambiental, social y económico a mediano y largo plazo.	0-20 pts
Relación Costo– Impacto	Viabilidad económica y beneficio generado frente a los recursos requeridos.	0-16 pts
Originalidad	Diferenciación frente a soluciones existentes o tradicionales.	0-16 pts
Conceptualización	Claridad, coherencia y solidez del planteamiento del proyecto.	0-16 pts
Aplicabilidad Local	Adaptación y potencial de implementación en Riobamba	0-12 pts
TOTAL		100 pts

ART. 10.- CRITERIOS A CONSIDERAR, RESTRICCIONES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

a. Impedimentos / conflicto de intereses

No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del Jurado, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso o puedan incurrir en Nepotismo. No son elegibles para participar los proyectos presentados por integrantes del jurado o familiares de estos, dentro del segundo grado de consanguinidad y de afinidad.

b. Consentimiento

Todas las partes, incluyendo a los participantes, miembros del jurado e invitados, otorgan su consentimiento a las condiciones descritas en las bases que inician sus actividades como participantes o contribuyentes del Concurso.

En caso de que uno o varios integrantes del grupo sean menores de 18 años, se necesitará que su representante legal presente junto con su copia de cédula una autorización de participación.

c. Régimen Jurídico del Concurso

Cada concursante, por el simple hecho de participar en el concurso, acepta y entiende que queda sometido expresamente a lo establecido en estas bases. El Concurso podrá



declararse desierto si a juicio del Jurado no existen trabajos que respondan adecuadamente y con la calidad requerida, acorde a los objetivos del Concurso.

El GADM Riobamba tiene la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de estas Bases. Los participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado correspondiente como decisión final. No existirá derecho de apelación, impugnación o reclamo en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba ni de los organizadores del concurso, en virtud de que la calificación de las propuestas responde al criterio técnico, profesional e independiente del jurado calificador. Dichos jurados son seleccionados bajo estrictos y minuciosos criterios de idoneidad, experiencia, probidad y conocimiento especializado en las áreas de ciencia, tecnología, emprendimiento y movilidad sostenible, garantizando un proceso de evaluación objetivo, transparente y fundamentado. En consecuencia, las decisiones emitidas por el jurado serán definitivas, inapelables y de cumplimiento obligatorio.

Los ganadores deberán presentar toda la información solicitada a través del sistema, de forma física, en la Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes, Arte y Conocimiento, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo, los documentos serán habilitantes para la entrega de los premios, para lo cual se verificará la elegibilidad de los mismos. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en las Bases, perderán el derecho a recibir el premio y no tendrán derecho a indemnización alguna.

d. Propiedad y derechos de autor

Por solo el hecho de participar en el Concurso cada uno de los participantes ya sea de forma individual o grupal garantiza ser propietario o con derechos sobre todos los conceptos de diseños, dibujos, las imágenes, los renders, los bocetos, las fotografías, las maquetas, textos, documentos, información y cualquier otro material entregado para el concurso y que nada de este material infringe en los derechos de autor de cualquier otra persona. Cada uno de los participantes se obliga expresa y solidariamente a resarcir cualquier daño o perjuicio ocasionado al GADM Riobamba o cualquiera de sus funcionarios por penalidades o gastos que surjan por causa o con ocasión de cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Los concursantes otorgan explícitamente al GADMR derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos



de exhibición, publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.

Los participantes que obtengan los tres primeros reconocimientos tendrán el crédito de su propiedad intelectual, las ideas proyectos serán utilizados y/o ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. Esto, incluye la transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Los reconocimientos correspondientes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba deberán ser justificados de manera documentada. El GADM de Riobamba, a través de la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo Urbanístico realizará el seguimiento de los proyectos ganadores para lo cual establecerán un proceso adecuado.

e. Descargo de responsabilidades

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en las propuestas presentadas al Concurso, son de exclusiva responsabilidad de su autor o autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos al GADMR.

f. Quejas y Sugerencias

En caso de existir queja o solicitud alguna por parte de los participantes las mismas podrán ser dirigidas al correo electrónico cultura@gadmriobamba.gob.ec, para su atención deberá tener como asunto “Quejas y Sugerencias RIOINNOVA 2026”, a su vez deberá contar con los nombres y apellidos del autor y teléfono de contacto.

g. Premios y menciones de honor

Se podrán entregar reconocimientos y premios adicionales otorgados por otras instituciones. Así como también los establecidos para otros eventos dentro de los Cronogramas de Actividades relativos a la Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos.





Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Victoria Parra Rocha
**Ayudante 3 de Gestión de Cultura,
Deportes, Arte y Conocimiento**

Msc. Eliana Janeta
Jefa de Cultura, Arte y Conocimiento

Autorizado por:

Ing. Luis A. Vásquez Paredes
**Director de Gestión de Cultura,
Deportes, Arte y Conocimiento**



ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES "Riobamba Smart & Sostenible. Despertar Económico y Movilidad"

PORTADA (1 PÁGINA)

[ÁREA DEL CONOCIMIENTO] (Revisar el área que se adapte mejor a la temática de su proyecto conforme las áreas del conocimiento establecidas en el Art. 1)

[TÍTULO DEL PROYECTO]

[NOMBRES DEL AUTOR O AUTORES DEL PROYECTO]

[CIUDAD Y FECHA]

DOCUMENTO

1. Título del Proyecto

[Ingresa aquí el título del proyecto]

2. Resumen Ejecutivo

[Proporcione un resumen conciso del proyecto, destacando su relevancia, objetivos y enfoque]

3. Descripción del Problema

[Describa el problema específico relacionado con la sostenibilidad urbana o el desarrollo territorial que aborda el proyecto]

4. Objetivos del Proyecto

Objetivo General: [Describa el objetivo general del proyecto]

Objetivos Específicos:

[Detalle del primer objetivo específico]

[Detalle del segundo objetivo específico]

[Detalle del tercer objetivo específico]

[Agregue más objetivos específicos según sea necesario]

5. Metodología

[Describa la metodología o enfoque utilizado para desarrollar el proyecto, incluyendo herramientas, técnicas o modelos]

6. Resultados Esperados

[Detalle los resultados esperados del proyecto y su contribución a la sostenibilidad urbana y el desarrollo territorial]

7. Innovación y Diferenciadores

[Destaque los aspectos innovadores del proyecto y cómo se diferencia de otras soluciones existentes]

8. Beneficiarios y Público Objetivo

[Identifique los grupos de interés y beneficiarios directos e indirectos del proyecto]

9. Sostenibilidad.

[Explique cómo se garantizará la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, incluyendo aspectos financieros, sociales y ambientales]





10. Plan de Implementación

Cronograma: [Presente un cronograma detallado de actividades]

Recursos Necesarios: [Describa los recursos necesarios para la implementación del proyecto, incluyendo personal, materiales, equipos, etc.]

11. Evaluación y Monitoreo

[Describa cómo se evaluará el progreso y el impacto del proyecto a lo largo de su ejecución]

12. Colaboración y Alianzas

[Mencione cualquier colaboración o alianza estratégica que se haya establecido para el desarrollo y la ejecución del proyecto]

13. Presupuesto

[Detalle los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo costos estimados y fuentes de financiamiento]

14. Presentación del Equipo

[Presente al equipo de trabajo responsable del proyecto, incluyendo sus roles, experiencia relevante y contacto]

15. Referencias

[Liste TODA referencia bibliográfica, estudios previos o recursos utilizados en la elaboración del proyecto]

16. Anexos

[Adjunte cualquier documento complementario relevante, como gráficos, mapas, prototipos, etc.]

Nota:

Los proyectos deberán ser presentados en idioma español.

Utilice un lenguaje claro y conciso, evitando jerga técnica innecesaria.

Asegúrese de proporcionar información completa y precisa en cada sección del formato de presentación.





ANEXO 2. Check List para la Fase de Evaluación 2.- Evaluación y Calificación.

Escala de puntuación por ítem:

- 0 = No cumple
- 1 = Cumplimiento muy bajo
- 2 = Cumplimiento básico
- 3 = Cumplimiento adecuado
- 4 = Cumplimiento sobresaliente

1. Innovación (20 puntos – 5 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿La propuesta presenta una solución novedosa aplicada a la movilidad urbana de la ciudad de Riobamba?	
¿Integra enfoques científicos o tecnológicos de manera creativa?	
¿Propone una mejora sustancial frente a soluciones tradicionales?	
¿El nivel de innovación es coherente con el contexto local?	
¿La innovación tiene potencial de escalabilidad o réplica?	

2. Sostenibilidad (20 puntos – 5 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿Reduce impactos ambientales asociados a la movilidad?	
¿Genera beneficios sociales claros para la ciudadanía?	
¿Es sostenible económicamente a mediano o largo plazo?	
¿Promueve el uso eficiente de recursos?	
¿Contribuye a una movilidad urbana más segura e inclusiva?	

3. Relación Costo–Impacto (16 puntos – 4 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿Los costos estimados son coherentes con la solución propuesta?	
¿El impacto generado justifica la inversión requerida?	
¿El proyecto optimiza recursos financieros y técnicos?	
¿Existe claridad en las fuentes o estrategias de financiamiento?	

4. Originalidad (16 puntos – 4 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿La idea se diferencia claramente de iniciativas existentes?	
¿Presenta un enfoque creativo frente a la problemática abordada?	
¿Evita la simple réplica de modelos externos sin adaptación?	
¿Integra elementos propios del contexto urbano de Riobamba?	





5. Conceptualización del Proyecto (16 puntos – 4 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿El problema de movilidad está claramente definido?	
¿Los objetivos del proyecto son coherentes y alcanzables?	
¿La propuesta presenta una estructura lógica y comprensible?	
¿Existe coherencia entre problema, solución e impacto esperado?	

6. Aplicabilidad Local (12 puntos – 3 ítems)

Pregunta de Evaluación	Puntaje (0–4)
¿La solución es viable de implementar en Riobamba?	
¿Considera la realidad urbana, social y normativa local?	
¿Tiene potencial de adopción por la ciudadanía o instituciones?	

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

